

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MALLORCA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON APLICACIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN, EMISIÓN, CANJE Y CONTROL DE BONOS DESCUENTO.”. EXPEDIENTE 22PA01.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- Mediante anuncio publicado con fecha 6 de octubre de 2022 en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Comercio de Mallorca, ésta convocó un concurso con expediente de licitación número 22PA01 para adjudicar, por el procedimiento abierto, el contrato de servicios de una plataforma tecnológica con aplicaciones que permitan la gestión, emisión, canje y control de bonos descuento.

**SEGUNDO.** - Dentro del plazo establecido se presentaron las siguientes dos (2) ofertas:

- OFERTA 1: Empresa: EUROCASTALIA COMUNICACIÓN SA, con CIF A39507256 y domicilio en Calle Isabel Torres, 11ª 2º; 39011, Santander, presentada el día 30 de noviembre a las 13:02 horas en la oficina de correos 3931794, Santander SUC 4, código envío CU09RJ0000018400007001Y.
- OFERTA 2: Empresa: IMPRONTA SOLUCIONES SL, con CIF B-84092196 y domicilio en Calle Jacometrezo, 15, 28013; Madrid, presentada el día 30 de noviembre a las 13:16 horas en la oficina de correos 2882294, Madrid SUC 86, código envío CD09L20001146780007001L

**TERCERO.** Con fecha 7 de diciembre de 2022 se constituyó la Mesa de Contratación y se dio cuenta de la presentación de las dos ofertas anteriores. Se procedió seguidamente a la apertura del Sobre A. Toda la documentación examinada fue correcta y suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos para que ambas empresas pudieran ser tenidas como licitadoras en el presente concurso, sin que se observaran defectos subsanables, fijándose para las 11:00 horas de ese mismo día la segunda reunión.

**CUARTO.** – Con fecha 7 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, se procedió a la apertura del Sobre B (oferta evaluable mediante juicios de valor). Ambos licitadores presentaron la oferta técnica evaluable mediante criterios que dependen de juicios de valor, conteniendo la memoria técnica y metodológica de las prestaciones objeto del contrato en los términos establecidos en los Pliegos. Se trasladó toda la documentación contenida en los sobres B al responsable técnico del contrato, D. Carlos Bibiloni Dols para que emita el informe técnico de valoración de las propuestas evaluables mediante juicios de valor. Se convocó a través del perfil del contratante al acto público que tuvo lugar el 9 de diciembre las 9,30 horas, al objeto de explicar el resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre B y proceder a la apertura del Sobre C relativo a la oferta económica y la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas de los licitadores admitidos.

**SEXTO:** El 9 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas, se expuso el resultado de la de las proposiciones del sobre B (criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas), aportándose el Informe Técnico de valoración con el siguiente resultado:

Nº LICIT.	LICITADOR (Empresa o U.T.E.)	Valoración
1	IMPRONTA SOLUCIONES, SL.	32
2	EUROSCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A.	33

Seguidamente, una vez explicada por el técnico la puntuación otorgada a cada licitador, se procede a la apertura y evaluación del **sobre C** relativo a la oferta

económica y la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas, con el siguiente resultado:

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>EUROCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A.</b>
OFERTA ECONÓMICA	<b>21,43 puntos</b>	<b>25 puntos</b>
OFERTA TECNICA. POR FORMULAS MATEMATICAS		
- Disponibilidad horaria	9 puntos	10 puntos
- Experiencia	10 puntos	10 puntos (1)
- Disponibilidad plataforma en plazo anterior	5 puntos	5 puntos
- Subtotal Oferta fórmulas matemáticas	<b>24 puntos</b>	<b>25 puntos</b>
<b>TOTAL SOBRE C</b>	<b>45,43 PUNTOS</b>	<b>50 PUNTOS</b>

(1) Solo se ha valorado en este apartado el bono descuento, no otros tipos de bonos (vales) incluidos en la oferta.

Procediéndose seguidamente a la lectura de la puntuación total obtenida por cada licitador en función de la que se emitirá la propuesta de adjudicación:

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>EUROCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A.</b>
OFERTA TECNICA	32 puntos	33 puntos



**Cambrà de Comerç**  
Mallorca

(Sobre B. Juicios de Valor)		
OFERTA ECONÓMICA	21,43 puntos Reducción precio unitario a 3,5%	25 puntos Reducción precio unitario a 3%
OFERTA TECNICA. POR FORMULAS MATEMATICAS	24 puntos	25 puntos
- Disponibilidad horaria	9 puntos	10 puntos
- Experiencia	10 puntos	10 puntos
- Disponibilidad plataforma plazo anterior	5 puntos	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>77,43 PUNTOS</b>	<b>83 PUNTOS</b>

La mesa acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia al licitador **EUROCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A.**” por estimar que es la oferta más ventajosa.

Por todo lo expuesto y haciendo suya la propuesta de la Mesa de Contratación, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Mallorca

**RESUELVE**

- 1- Adjudicar el contrato de prestación de servicios mediante una plataforma tecnológica con aplicaciones que permitan la gestión, emisión, canje y control de los bonos descuento a **EUROCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A.**”, por estimar que es la oferta más ventajosa al haber obtenido 83

- 2- puntos, si bien con carácter previo a la formalización del contrato, se deberá aportar la documentación requerida en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3- Publicar el acuerdo de adjudicación en el perfil del contratante y notificarlo a todos los licitadores.

Una vez aportada por EUROCASTALIA COMUNICACIÓN, S.A la documentación requerida, se formalizará el contrato en los términos establecidos en la cláusula decimoséptima de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Palma a 15 de diciembre de 2022

Antonio Grimalt Llofriu  
Secretario General